

MISCELÁNEA

ANTROPOLOGÍA Y AFRODESCENDENCIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANTHROPOLOGY AND AFRODESCENDENTS IN ESTADO DE MEXICO

CARLOS ALBERTO FLORES ARMEAGA
<https://orcid.org/0000-0003-4631-2328>

JOSÉ CONCEPCIÓN ARZÁTE SALVADOR
<https://orcid.org/0000-0001-8915-1398>

Fecha de entrega: 08 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2023

* Maestro en Antropología Social por la Universidad Autónoma del Estado de México/UAEMéx. Doctorando en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud campo disciplinario Ciencias Sociomédicas Línea Antropología en Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador de tiempo Completo de la Facultad de Antropología de la UAEMéx. Integrante activo del cuerpo académico "Manifestaciones y diversidades de la cultura" encargado de la línea de investigación; Salud, Diversidad cultural y Afrodescendencias en América. Asesor (2021-2022) en la XLI Legislatura del Estado de México para el desarrollo

RESUMEN

A mitad de este decenio experimentamos en todo el mundo un fuerte movimiento social que exige los derechos de los afrodescendientes. Las acciones han escalado globalmente desde que se hizo público un video donde la policía de Minneapolis, Estados Unidos, sometió a George Floyd (ciudadano afroamericano). El oficial Derek Chauvin (agente blanco) lo inmovilizó al colocar la rodilla sobre su cuello durante nueve minutos, ocasionando su muerte por asfixia. Cada vez más en América suceden violencias a migrantes, redadas militares, detenciones violentas, trata de personas y discriminación política-interétnica a personas afrodescendientes. México no escapa a circunstancias similares, aun cuando no cobren relevancia mediática o no se identifiquen como casos de brutalidad policiaca, racismo o discriminación como sucede en otros países. Las fuerzas antidiscriminatorias en México y en nuestra entidad, el Estado de México (EDOMEX), ejercidas por los di-

de los trabajos y decreto de la reforma al artículo 17 de la Constitución del Estado de México, para el reconocimiento de la población Afrodescendiente en dicha entidad. Contacto: cafloresa@uaemex.mx

** Doctor en Educación por el Instituto de Estudios Superiores ISIMA. Profesor Definitivo de Tiempo Completo en la Facultad de Antropología de la UAEMéx. Diplomado en Trata de Personas, UNAM, 2018; Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, 2019 y La Suprema Corte y los Derechos Humanos, 2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Exdirector de la Facultad de Antropología (2013-2017). Co-responsable y organizador del Seminario Permanente de Estudios Afroamericanos de la UAEMéx y el Seminario Permanente Interinstitucional sobre Violencia Simbólica UAEMéx y el Instituto Superior en Ciencias de la Educación del Estado de México/ ISCEEM. Líder del cuerpo académico "Manifestaciones y diversidades de la cultura" de la Facultad de Antropología de la UAEMéx. Contacto: jcarzates@uaemex.mx

ferentes sectores de la sociedad: activismo, asociaciones civiles, la academia y el gobierno, han causado poco eco, pero sus acciones han provocado estamentos para reconocer cultural, social y jurídicamente a las comunidades afroamericanas y afrodescendientes en nuestro territorio. La antropología de esta entidad ha generado interés particular por las afrodescendencias y ha tenido participación directa en el reconocimiento constitucional de esta población, toda vez que identitariamente han formado parte de la conformación histórica-sociocultural de sus pueblos. He aquí un breve relato de la incorporación antropológica al estudio de la población afrodescendiente en el Estado de México.

PALABRAS CLAVE: *Antropología, afrodescendencias, diversidad cultural, procesos culturales de identidad.*

ABSTRACT

Halfway through this decade, we are witnessing a strong social movement around the world demanding the rights of people of African descent. Actions have escalated globally since a video was released in which the Minneapolis police subjugated George Floyd, an African American citizen. Officer Derek Chauvin, a white officer, immobilized the person by placing his knee on his neck for nine minutes, causing his death by suffocation. Violence against migrants, military raids, violent arrests, human trafficking, and political-inter-ethnic discrimination against Black people are increasingly taking place in the Americas.

Mexico is not immune to similar circumstances even when they do not gain media relevance or are not identified as cases of police brutality, racism, and/or discrimination. The anti-discrimination forces in Mexico and in our entity, the Estado de Mexico (EDOMEX), exerted by the various sectors of society, activists, civil associations, academia, and the Government, have gradually acted to the point of provoking steps to give cultural, social and legal recognition to the Afro-Mexican and Afro-descendant communities in our territory. The anthropology of this entity has generated particular interest and direct participation in its constitutional recognition since they have formed part of the historical-sociocultural structure of their peoples. Here is a brief account of the

anthropological incorporation into the study of the Afro-descendant population in the Estado de Mexico.

KEYWORDS: *Anthropology, Afro-descendants, Cultural Diversity, Cultural Processes of Identity.*

Despierta la codicia de reyes y jefezuelos, la venta de mercancía humana se convierte en un rico filón de lucro, y en el inmenso continente de bosques, sabanas y desiertos, contempla cómo se derrumba, uno a uno, imperios y cacicatos en luchas que, durante cuatro siglos, detienen el proceso evolutivo de las civilizaciones negras. (Aguirre, 1972, p. 367)

INTRODUCCIÓN

Con el decreto de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el “Decenio internacional de los Afrodescendientes de 2015 a 2024”, se presentó un esfuerzo por reconocer y visibilizar a esta población en todo el mundo, ya que los diferentes gobiernos mundiales recibieron la recomendación de llevar a cabo acciones que apoyaran esta misión y promover la justicia social, generando políticas de inclusión con la finalidad de erradicar el racismo, la intolerancia, promover los derechos humanos, entre otros aspectos (Naciones Unidas, s.f). A mitad de ese decenio experimentamos en todo el mundo un fuerte movimiento social que exigía los derechos de los afrodescendientes. El movimiento escaló cuando se hizo público un video don-

de la policía de Minneapolis mantuvo a George Floyd, un ciudadano afroamericano, sometido por el oficial Derek Chauvin. El policía inmovilizó a George colocando la rodilla sobre su cuello durante nueve minutos, ocasionando su muerte por asfixia (RTVE Noticias, 2020, 2m35s).

México, en su contexto actual, no ha escapado a circunstancias similares aún cuando no hayan cobrado relevancia mediática, pero sí se identifican como casos mínimos de brutalidad policiaca, racismo y discriminación. Tal es el caso de la violencia a migrantes, redadas militares y detenciones violentas, trata de personas o la discriminación interétnica hacia la población afrodescendiente.

Recientemente la popularidad del actor Tenoch Huerta a través de su participación como Namor en el filme *Black Panther* (2022) y su narrativa en un breve documental que circula en YouTube producido por El País denominado: “El racismo que México no quiere ver”, apuntó que: “en México es más fácil hablar de religión o fútbol que de racismo” (El PAÍS, 2019, 11m14s). Como fenómeno global su discurso ha despertado directamente con su voz y acciones las raíces negras y mesoamericanas de nuestra conformación cultural. Los jóvenes comienzan a empatizar no solo con el discurso antirracista, sino con la construcción de un pensamiento de atención a la diversidad y diferencias culturales que les están rodeando y una visibilidad real a las circunstancias en que vivimos.

Las fuerzas antidiscriminatorias en México y en el Estado de México son ejercidas por los diferentes sectores de la sociedad por medio del activismo de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, la Academia y el Gobierno principalmente, pero poco eco han tenido; aunque sus acciones han provocado estamentos para reconocer cultural, social y jurídicamente a los pueblos y comunidades afro mexicanas y afrodescendientes. Ello exige a los antropólogos el estudio particular de las mismas toda vez que histórica e identitariamente han formado parte de la conformación de nuestra historia, sociedad y cultura.

AFRODESCENDENCIA EN MÉXICO

Hablar de afrodescendencia en México requiere una explicación profunda sobre el término con el que se identifican las personas que consideran ser herederos no sólo de características fenotípicas, sino también de elementos culturales de la población proveniente del continente africano que llegó en calidad de esclavos por parte de los españoles, quienes desde la época de la colonia fueron víctimas de exclusión, discriminación y racismo (Delgadillo, 2019).

El término afrodescendiente conlleva la esencia con la que una persona se autodefine e identifica, pero esto va cambiando a través del tiempo debido a que en una época de la historia nacional, con dicho término se hacía referencia a las personas que eran objeto de explota-

ción laboral, que sus condiciones económicas estaban limitadas o sujetas a los intereses de sus dueños. Con el tiempo, y derivado de una constante lucha aún no ganada, se ha comenzado a construir una serie de denominaciones y representaciones sociales (Moscovici, 1979; Castorina y Barreiro, 2006) y simbólicas con lo cual, las personas se relacionan e identifican con aspectos como el color de la piel, elementos culturales como la música, alimentación y, sin duda, el pasado histórico que ha dejado una huella difícil de borrar, situación que los mantiene en una lucha incansable por su reconocimiento y respeto de los demás hacia ellos.

En nuestro país, personajes como José María Morelos y Pavón, Carmen Amelia Robles, Vicente Guerrero Saldaña o Yanga, son muestra de la diversidad cultural y su contribución destacada dio como resultado la formación sociopolítica de nuestro país. Es importante reconocer que ellos se convirtieron en representantes de las causas y exigencias de la población afrodescendiente, misma que durante largo tiempo, y junto con la población indígena, había sido explotada y sometida a los intereses de la clase poderosa de la época.

No obstante, es hasta 1946 que, mediante la publicación de uno de los libros hito en la antropología mexicana, La población negra de México, el médico y antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán se ocupó del estudio del entonces llamado “negro mexicano”, a través de herramientas etnohistóricas

seguidas de un profundo análisis histórico-demográfico de la Nueva España entre 1519 y 1810.

Ello le dió base para establecer que, el nodo de la trata europea de esclavos pudo haber sido lo que marcó su llegada y, en consecuencia, asentamientos en nuestro país, mismos que forman parte, desde entonces, también de nuestro mestizaje; ya que, de acuerdo con sus estadísticas, en aquel momento la población era 4 % visiblemente afroestiza, en comparación con la población indígena que entonces era del 10 %, importancia significativa toda vez que el “negro mexicano” presentaba características vivientes de origen africano no sólo de rasgos físicos, sino también socioculturales y a las que hasta entonces se les había prestado poca atención (Aguirre, 1972). El autor lo expresó así: “México no puede estar más orgulloso de su mestizaje biológico y cultural, resultado de las tres sangres que lo han producido, la indígena, la negra y la europea” (p. 470).

Aguirre Beltrán, desde la antropología, intentó rescatar la importancia de esta población, posicionando el tema sobre la presencia africana y su afrodescendencia como un paradigma de médula disciplinaria, con retos para su trato teórico y metodológico lo que representó mayor exigencia a diferencia de lo considerado para las poblaciones indígenas de ese momento: la interculturalidad.

Se volvió entonces hacia un trato sociodemográfico, migratorio, así como a los cruces inter y multidisciplinarios

históricos, sociológicos y filosóficos, importantes para los estudios antropológicos en el rubro; ya que se tomaba en cuenta que, independientemente de que la llegada de la población negra hubiese sucedido por enlaces de comercio o esclavitud, a fin de cuentas se enmarcaba en procesos no originarios y migratorios que habían provocado un crecimiento fuerte en la población mexicana, elemento que al gobierno de entonces ocupaba y que debía ser atendido. Así que, aunque escaso, el tema afromexicano se sumó a las políticas sustanciales del Estado, junto con las problemáticas del indigenismo y la pobreza que aquejaban y aquejan al país.

De esta manera, se reconoce a Aguirre Beltrán como uno de los pioneros en los estudios afromexicanos y afrodescendientes en nuestro país, ya que es a partir de él, que se comienza a tratar antropológicamente con seriedad científica, académica y diversificada el tema. Incluso desde su inicio trata el asunto no sólo como un tema racial o propiamente cultural, sino de exigencia multidisciplinaria y observación multifactorial, histórica, demográfica, jurídica, económica, política y, por su puesto, antropológica. Siempre a partir de una comprensión de una diversidad cultural humanista, ya que el diseño esclavista, por el cual tuvo presencia en nuestro territorio la población negra, fue bastante atroz. Así que son precisamente los trabajos antropológicos e históricos los que en adelante impulsaron las investigaciones al respecto.

Debemos recordar también que, en el periodo de 1940 a 1960, en todo el mundo se discutía aún acaloradamente, sobre todo en el ámbito intelectual social y académico antropológico, el tema racial. Por tanto, los antropólogos intentaron generar un discurso contrario, presentando esfuerzos por ir en contra de la episteme positivista y sus lastres: el alineamiento y servicio a los imperios y las colonias, así como su doble filo político y social.

Esto último se ve claramente posicionado en los estudios antropológicos de la época, incluso permeando los primeros trabajos afrodescendientes, pero con una fuerte postura africanista mediada por el estructural-funcionalismo de la escuela social británica. La corriente cubana de esos estudios les llamó “positivismo fáctico”, los cuales se reducían, por ejemplo, a exponer la santería, la esclavitud, el comercio y tráfico de negros, más como asuntos exóticos que alentaban aún más el racismo.

Pero es precisamente Cuba, dada su estructura de régimen socialista, con el antropólogo Fernando Ortíz, quien da la pauta para abordar el tema desde otras ópticas, diríamos desde una “epistemología del caribe”. Su producción desprende una visión y trato epistemológico completamente diferente acerca de los negros, denominados así en su obra: *Hampa Afro-Cubana: los negros brujos* (apuntes para un estudio de etnología criminal) de 1906. De aquí se derivan textos donde discute la situación de los “negros brujos” y los “negros curros”.

De igual forma, genera una discusión en su texto *Los negros esclavos* (1916), y concluye su planteamiento con su libro más conocido: *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar* de 1940, en el cual introduce su particular variedad del método comparativo, el contrapunteo y donde discute su propia versión del concepto de aculturación, que llama transculturación, en su caso desde una visión materialista de la vida social; lo que permitió desde entonces abrir el abanico epistemológico para el abordaje de la población afrodescendiente.

En México, no es sino a partir de 1980 y hasta la actualidad, que los estudios al respecto se vuelven esenciales. Solange Alberro (1988) argumentó desde la psicoanalítica del pensamiento negro y examinó e interpretó documentos coloniales respecto al tema, durante la inquisición. Enrique Florescano (1991) llama la atención al abordar la inteligente necesidad de hacer una nueva historia patria en la que el negro y su esclavitud sean tomados seriamente en cuenta. Gabriel Moedano y Emma Pérez Rocha (1992) se dedican al análisis de la música folclórica de las no reconocidas jurídicamente poblaciones afromexicanas y, finalmente Luz María Martínez Montiel (1993) se interesa en los estragos de la esclavitud, así como en el papel que el arte africano ha representado en la cultura mexicana.

Hoy en día parecería que el tema ha dejado antropológicamente de explorarse a cabal conciencia, con retos más amplios tanto teóricos como metodoló-

gicos. Parece ser, y no es de extrañarse, que la población afrodescendiente en México, a través de sus formas naturales de organización social, autoorganización e incorporaciones ajustadas a los formatos contemporáneos como el activismo y sus ingerencias de participación en los devenires gubernamentales, hayan logrado que instituciones como en el recién desaparecido Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) promuevan y visibilicen a este sector de la población que forma parte de la diversidad cultural del país, manifestando ser una pieza importante en la historia nacional incentivando fuertemente los intereses de diferentes sectores sociales para generar o promover investigaciones sobre lo que ocurre alrededor de ellos.

Sus vínculos han dado cabida para trabajar colegiadamente con las áreas específicas para el trato tanto institucional como educativo. Su conexión, por ejemplo, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y las universidades públicas, ha sido crucial y ha generado impulsos importantes. Al respecto, resaltan aquí los trabajos de María Elisa Velazquez Gutiérrez y Gabriela Iturralde (2012) y Odile Hoffman (2010), quienes con el acercamiento real a las poblaciones afromexicanas han logrado atravesar no sólo barreras culturales, sociales y educativas, sino también económicas y políticas para la población negra en nuestro país.

Es claro que existe información e investigación suficiente y de calidad al respecto, pero habrá que establecer también que la mayoría, sobre todo la gubernamental e institucional, está refugiada en una visión superficial, técnica o estadística del fenómeno; además, sigue siendo fuertemente invisibilizada. Por tanto, podríamos decir que el Gobierno y sus entes no conocen ni comprenden realmente a este sector poblacional, y son vistos como parte de un mecanismo más de las maquinarias políticas para dejar ver que se hace algo por las demandas de un sector de la población que busca un reconocimiento social.

ANTROPOLOGÍA PARA LAS DINÁMICAS SOCIOPOLÍTICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Consideramos que estamos ante una especie de casi olvido o apatía antropológica en nuestra entidad, ya que si consideramos que la afrodescendencia en nuestro territorio forma parte importante de nuestras identidades, muchas de sus manifestaciones culturales no solo son invisibles, sino también desconocidas para la población en general, pero también para las propias disciplinas académicas que, en la mayoría de los casos, no han mostrado interés por conocerlas y estudiarlas. Seguir así podría llevar al riesgo de condenar a nuestra disciplina a una marca indeleble, pues no se está considerando a una parte de la población que ha dejado y construido un legado importante para la nación; además de que forman parte de la diversidad cultural de

la entidad y la nación. Solo por mencionar un dato, en la Facultad de Antropología de nuestra Universidad (UAEMEX) no existe una sola tesis de licenciatura o maestría que haya trabajado el tema de la afrodescendencia en la entidad.

En la Facultad de Humanidades, en la licenciatura de Historia, a través del cuerpo académico con el mismo nombre, existe indagación más profunda, incluso hay una línea de investigación específica que forma a estudiantes sobre el conocimiento de la presencia africana en nuestra entidad federativa, específicamente sobre su presencia histórica en el Valle de Toluca y poblaciones de alrededor. Sin embargo, tiene poco impacto entre la matrícula total de sus estudiantes.

Son significativos los trabajos de Georgina Flores García y María Elena Bribiesca Sumano (2017) quienes desde la Historia, apuntalan sus trabajos a partir de documentos en los que aparecen personas de origen africano y afrodescendiente que fueron esclavizadas durante el periodo novohispano. Estos hechos fueron registrados en la escribanía de Toluca y mencionan la presencia de hombres y mujeres libres que eran descendientes de personas anteriormente esclavizadas y que obtuvieron su libertad, explorando con esto las condiciones de vida de los afrodescendientes libres de épocas pasadas.

Fue en 2019, año en que se decretó el reconocimiento constitucional federal para la población afrodescendiente y afroamericana del país, que la Facultad

de Antropología de la UAEMEX organizó el 1er Congreso Antropológico “Presencias Africanas en América” y formalizó la línea de investigación sobre estudios africanos, afrodescendientes y afroamericanos a través del cuerpo académico Cambio Recursos Naturales y Manifestaciones Socioculturales.

Derivado de las reflexiones académicas, así como de las acciones realizadas por activistas y población afrodescendiente que compartieron sus experiencias en el evento señalado, es que la Facultad de Antropología en el año 2020 logra vincular a las Facultades de Antropología, Humanidades y Derecho de la UAEMEX para desarrollar un Seminario Permanente sobre Estudios Afroamericanos y la conformación de una Red de investigación la cual ha sido denominada RUMEDAL (Red Universitaria Multidisciplinaria de Estudios sobre Descendencias Afrolatinoamericanas). Las actividades derivan en trabajos recurrentes que reúnen mensualmente a un número importante de profesores, alumnos y público en general, como especialistas en el tema de las afrodescendencias; entre ellos, investigadores, activistas y población afro no solo de México, también de otros países como Colombia, Brasil, Argentina y Perú, principalmente.

Recientemente a estos trabajos y esfuerzos se ha sumado el cuerpo académico “Convivencia y Diversidad en Entornos Escolares” del ISCEEM (Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México), quienes buscan exponer y visibilizar multidisciplinariamente y de manera plural las investigaciones, opiniones, voces y pers-

pectivas de las afrodescendencias en el orden histórico, antropológico, jurídico y educativo. Con ello también se dan enlaces y aperturas tanto a activistas como a representantes institucionales de los distintos sectores y organizaciones.

Tenemos que decir que, poco a poco estas acciones han dado resultados. A finales del año 2021 fuimos invitados por el Congreso Legislativo Local para trabajar en el asesoramiento colaborativo con activistas y diputados locales para la redacción del texto que daría reconocimiento constitucional a los pueblos y comunidades afromexicanas asentadas en nuestra entidad. La iniciativa, como proyecto de decreto, fue presentada como propuesta en diciembre de 2021 primero, y el decreto fue aprobado de manera unánime por los integrantes del Congreso en noviembre de 2022, con lo cual quedó establecida la reforma del artículo 17 Constitucional de la Entidad, en donde se señaló lo siguiente:

Esta constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Estado de México. Tendrán, en lo conducente, los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, afin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. (Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, 2023, p. 16)

Derivado de estos trabajos, los integrantes del seminario y la red constituida nos sentimos afortunados de haber participado en la iniciativa que ha queda-

do constituida en una ley. A sabiendas de las críticas y la conciencia de que aún falta mucho por trabajar, pero esto permitirá que en nuestro estado, el sector afrodescendiente tenga, al igual que los pueblos indígenas, entre otros derechos, el de decidir sus formas internas de convivencia y organización social, educativa, económica, política y cultural; que puedan aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; que sean respetadas sus garantías individuales, derechos humanos y de manera relevante, la dignidad, reivindicación e integridad tanto de hombres como de mujeres negras.

Esto abre una veta importante para trabajar arduamente desde el campo antropológico, histórico, jurídico y educativo; ya que con ello se espera sumar no solo a la justicia política, sino social de un sector de la población que suma casi un millón y medio de mexicanos con presencia en todo el país asentados principalmente en los estados de Veracruz, Oaxaca y Guerrero. De acuerdo con datos del INEGI (2020), el Estado de México se posiciona como una entidad de características únicas e importantes, al ser considerada de fuerte asentamiento de población afrodescendiente, a pesar de no tener un origen histórico tan significativo como sucede con otras entidades federativas; pero que por sus factores demográficos, intercambios migratorios, desarrollos urbanos y sus implicaciones directas en la vida formativa de nuestro territorio, hace que el porcentaje de po-

blación afrodescendiente sea de casi el 1.9 % en relación con su población total que es de 16.9 millones de personas, lo que implica retos más complejos para la comprensión de las realidades afrodescendientes en nuestra entidad.

CONCLUSIONES

Falta hacer más para este sector de la población, sin embargo esto hará que en nuestra entidad, históricamente y por primera vez, el sector afromexicano tenga, al igual que los pueblos originarios de nuestro estado, derechos y obligaciones para abogar por su reconocimiento e identidad, lograr decidir de manera libre y autónoma para así determinar sus formas internas de convivencia, organización social, educativas, económicas, políticas y culturales, aplicando sistemas normativos propios y característicos para su regulación y solución de conflictos. Del mismo modo, podrán generar estrategias que les de fortalezas sociales para la defensa y respeto a sus garantías individuales, y de manera relevante que se respeten sus derechos humanos: el poder vivir con dignidad, igualdad, reivindicación e integridad para su población que ha sido a través del tiempo discriminada y vulnerada.

Con ello, desde la disciplina antropológica hemos reconocido al menos cinco elementos peculiares de la población afrodescendiente asentada en nuestra entidad, los cuales deben ser tomados en cuenta por las instituciones a fin de provocar amplio desarrollo y trato de calidad sociocultural:

Primero, se debe comprender que la población afrodescendiente en nuestro estado no se encuentra totalmente agrupada o referida en locus específico. Segundo, que su población se encuentra en una constante dinámica, intercambio o asociación con diferentes sectores de la población. Tercero, que sus características sociales y culturales específicamente políticas, económicas, educativas y religiosas son al mismo tiempo peculiares, específicas y diversificadas tanto en las colectividades que logran conformar, como en las intervenciones sociales con los grupos de los que forman parte. Cuarto, saber, conocer y ser conscientes que las afrodescendencias no son solo africanas, sino también centroamericanas, australes, meridionales, entre otras. Quinto, sentipensar que son producto no solo del legado histórico, sino también de consecuencias contemporáneas globales como son los desplazamientos migratorios, muchas veces forzados por situaciones como guerras, discriminación, xenofobia, crimen organizado, delincuencia, violencia, pobreza, marginación, exclusión, expulsión, desastres naturales, catástrofes ecológicas, deporte o incluso turismo; y el resto de todas aquellas fuerzas hipercapitalistas e hiperglobalizantes que afectan considerablemente a esta población.

Por tanto, el reto antropológico en nuestra Universidad se está centrando no solo en las características raciales, ethos y cosmovisiones características de su población para visibilizar y llamar la atención de su “folklor”, sino

que además busca aportar e ir en contra del racismo sistémico y estructural del que muchas veces formamos parte sin ser conscientes. Todo esto, revalorando cómo estos grupos afrodescendientes se han ajustado a entornos de clara discriminación, hostil y excluyente, formando grupos e identidades propias, pero compartidas con el resto de la población de la que van formando parte.

REFERENCIAS

- Aguirre, B. G. (1972). *La población negra de México*. Fondo de Cultura Económica.
- Alberro, S. (1988). *Inquisición y sociedad en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Castorina, J. A. y Barreiro, A. (2006). Las representaciones sociales y su horizonte ideológico. Una relación problemática. *Boletín de psicología*, (86), 7-25.
- Delgadillo, N. J. (2019). La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860. *Historia Mexicana*, 69(2), 743-788. <https://doi.org/10.24201/hm.v69i2.3978>
- Flores, G. G. y Bribeica, S. M. E. (2017). *Catálogo y estudio introductorio de la presencia de las personas de origen africano y afrodescendientes durante los siglos XVI y XVII en el valle de Toluca*. UAEMéx.
- Florescano, E. (1991). *El nuevo pasado mexicano*. Editorial Cal y Arena.
- Hoffman, O. (2010). *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central*. INAH-UNAM.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda: Estado de México 2020*. INEGI.
- Iturralde, G. y Velázquez, G. M. E. (2012). *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. CONAPRED.
- Martínez, M. L. M. (1993). *Presencia africana en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moedano, N. G. y Pérez-Rocha, E. (1992). *Aportaciones a la investigación de archivos del México colonial y a la bibliohemerografía afro-mexicanista*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Decenio Internacional para los afrodescendientes 2015-2024*. <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>
- Ortíz, F. (1906). *Hampa afrocubana: los negros brujos (apuntes para un estudio de etnología criminal)*. Librería de Fernando Fernández.
- Ortíz, F. (1916). *Los negros esclavos*. Revista Bimestre Cubana.
- Ortíz, F. (1940). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Herald Cristiano.
- País, El. (29 de noviembre de 2019). *El racismo que México no quiere ver* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-cWUtzeXsKw>

Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.
(2023). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gobierno del Estado de México.*

RTVE Noticias. (27 de mayo de 2020). *Así fue el arresto que acabó con la muerte de George Floyd* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HSNDQAWqXB8>